



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación UDES
VIGILADA MINE-DUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si No

Ciudad y fecha:

Señores:
CENTRO DE CONCILIACIÓN
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
CRA. 7 NO. 13C 17, CAÑAHUATE.

Valledupar, Cesar.

Asunto: Solicitud de Conciliación.
Estudiante que entrevista: _____

Convocante (s): Leiner Saenz Ramos

Convocado (s): Gma Barahona - Adm; Empresa: Servicemotors - Representante legal

Yo, Leiner Saenz Ramos, mayor de edad, domiciliado (a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1. En el mes de Mayo del 2022. la señora Gma Barahona, Administradora de la empresa Servicemotors, adquirió con-migo el alquiler de 3 camionetas. Para desarrollar sus operaciones; las Placas de los Vehículos son: FJQ 281
 2. IUS 983
 3. IUS 991
- En el mes de Junio del 2022, Se presentó un incumplimiento del Pago del alavibo del vehículo de placa IUS 983. correspondiente a un cano de 5.000.000 de peso



Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

En los meses Julio, Agosto, y Septiembre. los Pagos fueron realizado de forma extemporanea.

4. Para el mes de octubre Fue necesario Retirar un Vehículo de Placa LOS 991 por el incumplimiento de los pago y retiro del mismo, Se comprometio estar al día en el mes de noviembre. y a la fecha del 30-01-2023, NO Se recibe respuesta alguna por esta administración de Servicio motor

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DIA: 30	MES: Junio	AÑO: 2022.
---------	------------	------------

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO: Valledupar	DEPARTAMENTO: Cesar.
-----------------------	----------------------

PRETENSIONES

1. Que Se han cancelados los Valore a la fecha. \$ 17.500.000 correspondiente así: 5.000.000 mas de Junio Placa FOS 983; 12.500.000 mas de octubre de las placas LOS 983, LOS 992, FJQ 281.

2. Que Se reconozcan los costo de daños causado al Vehículo de Placa FJQ 281 por un valor de 700.000 pesos.

CUANTIA

\$ 18.200.000

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1. Se determinara la fecha del cual se realizara la cancelación del dinero

2.

ANEXOS

1. Foto copia de cedula de ciudadanía.

2. Fotocopia de un Recibo Publico

3. Fotocopia de Factura del arreglo del Vehículo

4. Foto copia de la tarjeta de propiedad del vehículo.



Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

NOTIFICACIONES		
CONVOCANTE (S)	Nombre completo Leiner Saenz Ramos Cedula 1065583717 Correo Electrónico leinerSaenz@gmail.com Teléfono 3183926027 Dirección Trans 23B # 16-16. Ciudad Valledupar.	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono Dirección Ciudad
APODERADO (A)		
CONVOCADO (A) (S)	Nombre completo Gina Barahona Cedula Correo Electrónico Service motorsing@gmail.com Teléfono 3153473211 Dirección Carretera 20 # 9-67 Ciudad La Loma - Cesar	Nombre completo Aiba Inez Cedula Correo Electrónico Service motorsing@gmail.com. Teléfono Dirección Calle 20 # 9-67 Ciudad La Loma - Cesar
APODERADO (A)		

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS:		Leiner Saenz Ramos										
TIPO DOCUMENTO	CC:	<input checked="" type="checkbox"/>	T.I	<input type="checkbox"/>	C.E	<input type="checkbox"/>	NIT:		NO.:	1065583717		
FECHA DE NACIMIENTO	DIA	07	MES:	06	AÑO:	1987	LUGAR DE EXP	Valledupar				
SEXO	GENERO	M:	<input checked="" type="checkbox"/>	F:	<input type="checkbox"/>	GRUPO ÉTNICO						
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:		Trans versal 23B # 16-16.										
ESTRATO SOCIOECONOMICO		3					CIUDAD:	Valledupar				
TELEFONO:						CELULAR:	3183926027					
CORREO ELECTRONICO:	leinerSaenz@gmail.com											
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIDAD / FISICA	<input type="checkbox"/>	SENSORIA	<input type="checkbox"/>	MENTAL	<input type="checkbox"/>	MULTIPLE	<input type="checkbox"/>
ESCOLARIDAD	PRIMARIA			BACHILLER			TECNICA	PROFESIONAL		<input checked="" type="checkbox"/>	SIN ESTUDIOS	
OCUPACION	Ing. Ambiental											



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FÍSICA SOBRE PERSONAS:		CON VIOLENCIA FÍSICA SOBRE PERSONAS:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS	SI:		NO:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN:	FUNCIONARIO HABILITADO:	AUTORIDAD JUDICIAL:	OTROS:
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	DÍA:	MES:	AÑO:	
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:		CONSTANCIA:	LAUDO ARBITRAL:
	SENTENCIA JUDICIAL:		ESCRITURA PÚBLICA:	TRANSACCIÓN:
	OTRO RESULTADOS:			

SOLICITUD

VIRTUAL:	PRESENCIAL:
*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.	

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Leinel Soent Pamos, mayor de edad, domiciliado (a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocado(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA [Firma]
CÉDULA: 106558377

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____


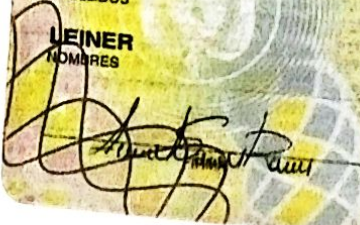

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.
Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.583.717**

SAENZ RAMOS
APELLIDOS

LEINER
NOMBRES




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUN-1987**

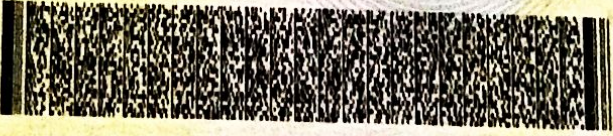
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **M**
ESTATURA G. S. RH SEXO

07-JUN-2005 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ RENDIFO LOPEZ



P-1200100-37142364-M-1065583717-20051205 0038105339A 02 182536351



GUÍA DE SERVICIO
Acueducto y Alcantarillado

Calle 15 No. 15-40 • www.emdupar.gov.co
Tel: 892 399 558 8

CODIGO DEL USUARIO: 34201

FACTURA DE VENTA No. 11770576

ZONA / BARRIO EL PORTAL DEL CERRITO

MES FACTURADO NOVIEMBRE/2020

FECHA DE FACTURA 11/11/2020

PARA PAGO ELECTRONICO 10271819

VALLE DEL CAUCA

DELEGACION TR 23B DG 16 - 16

CICLO TR 23B DG 16 - 16

CODIGO DE REPORTE 050521488000009

RUJA 050521 EL CERRITO

CLASIFICACION	
CLAS. SERVICIO	Residencial
ESTRATO	ESTRATO 3
ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	1.1.1.1
CMLP	1.2.1.1

DATOS DEL USUARIO

ROSMERY RAMOS

REPORTE DE PAGOS

FECHA ULTIMO PAGO	PERIODO DEUDA
18/10/20	41,317.00
FECHA PAGO OPORTUNO	0.50
23/11/20	1

LIQUIDACION CONSUMO DE ACUEDUCTO

RANGO EN m3	Consumo	Tarifa en m3	Valor	RANGO EN m3	Consumo	Tarifa en m3	Valor
0 - 10 m3	16	512.23	8195.68	11 - 15 m3	16	175.12	2792.83
11 - 15 m3	5	519.29	2596.45	16 - 20 m3	5	129.12	645.60
16 - 20 m3	5	110.35	551.75	21 - 25 m3	0	1291.82	0.00
TOTAL:	31		11343.88	TOTAL:	31		11343.88

LIQUIDACION DE SERVICIOS DEL MES

TARIFA	MULTIPLICADOR	CANTIDAD	VALOR	CONCEPTO	FECHA FACTURADO	QUOTA FINANCIADA
274.83	1	274.83	274.83	CONSUMO ACUEDUCTO	11/11/20	0.00
438.20	1	438.20	438.20	CONSUMO ALCANTARILLADO	11/11/20	0.00
102.44	1	102.44	102.44	SERVICIO ALCANTARILLADO	11/11/20	0.00
102.44	1	102.44	102.44	SERVICIO ALCANTARILLADO PLUVIA	11/11/20	0.00
				TOTAL:		0.00

TOTALS	48,742.41	1,842.41	0.00	TOTALS	0.00	0.00
SALDO A FAVOR	\$	0.00	TOTAL MES	44,902	0	0
SALDO FINANCIADO	\$	0.00	SALDO ANTERIOR	0	0	0
SALDO FINANCIADO CONVEN 15	\$	0.00	VALOR EN RECLAMO	0	0	0
			TOTAL FACTURA	44,902		

Esta factura prestara merito ejecutivo de acuerdo con las normas de Derecho Civil y Comercial Ley 142 de 1994 Artículo 130 (Modificado por el Artículo 16 de la Ley 689 de 2001).

AVISO IMPORTANTE: SEÑOR USUARIO: El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales como ocasión de la suspensión, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para su ejecución.

LECTURAS ANTERIORES	CONSUMO MESES ANTERIORES	LECTURA ACTUAL
02/10/20	20	15
LECTURA	10	3
ACTUAL	0	3
02/11/20		

OTROS CONCEPTOS DEL MES	FECHA DE PAGO OPORTUNO	FECHA LIMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN
	23/11/20	23/11/20

LECTURAS	CONSUMO MESES ANTERIORES	LECTURA ACTUAL
02/10/20	20	15
LECTURA	10	3
ACTUAL	0	3
02/11/20		

LECTURA	CONSUMO	FECHA PAGO OPORTUNO	FECHA LIMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN
02/11/20	34201	10271819	NOVIEMBRE/2020
			23/11/20

RELACION DE CREDITOS	VALOR
CO. BCO. CHEQUE No.	
TOTAL FACTURA	\$ 44,902



14157709986012141 (8072)000010271819135010000044902190100201123



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10024366421

PLACA FJQ281	MARCA NISSAN	LÍNEA NP300 FRONTIER	MODELO 2019
CILINDRADA CC 2.488	COLOR BLANCO	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR YD25-685075P	REG N	VIN 3N6CD33B8ZK394852	
NÚMERO DE SERIE 3N6CD33B8ZK394852	REG N	NÚMERO DE CHASIS 3N6CD33B8ZK394852	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SAENZ RAMOS LEINER

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1065583717

REGISTRACIÓN INMOBILIARIA

BLINDAJE

POTENCIA HP
161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
082018000088188

VE FECHA IMPORT.
1 06/07/2018

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCOLOMBIA S.A.

FECHA MATRÍCULA
19/07/2018

FECHA EXP. LIC. TTD.
29/10/2021

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TOYOTE PALMIRA



LT06004176772

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020366569

PLACA IUS983	MARCA NISSAN	LINEA NP300 FRONTIER	MODELO 2018
CILINDRADA CC 2.488	COLOR BLANCO	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR YD25-666500P	REG N	VIN 3N6CD33B5ZK379807	
NÚMERO DE SERIE 3N6CD33B5ZK379807	REG N	NÚMERO DE CHASIS 3N6CD33B5ZK379807	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) SAENZ RAMOS LEINER		IDENTIFICACIÓN C.C. 1065583717	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 161
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 352017000168658	VE 1	FECHA IMPORT. 19/05/2017
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		PUERTAS 4
PRENDA - BANCOLOMBIA S.A.		
FECHA MATRÍCULA 10/07/2017	FECHA EXP. LIC. TTO. 26/02/2020	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA MCPAL TTEYTTO MONTERIA		

LT06002813095



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10020637721

PLACA IUS991	MARCA NISSAN	LÍNEA NP300 FRONTIER	MODELO 2018
CILINDRADA CC 2.488	COLOR BLANCO	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR YD25-666658P	REG N	VIN 3N6CD33B3ZK379790	
NÚMERO DE SERIE 3N6CD33B3ZK379790	REG N	NÚMERO DE CHASIS 3N6CD33B3ZK379790	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) SAENZ LOPEZ PABLO			IDENTIFICACIÓN C.C. 12718422

RESTRICCIÓN / I/OVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352017000188658

I/E FECHA IMPORT.
I 19/05/2017

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

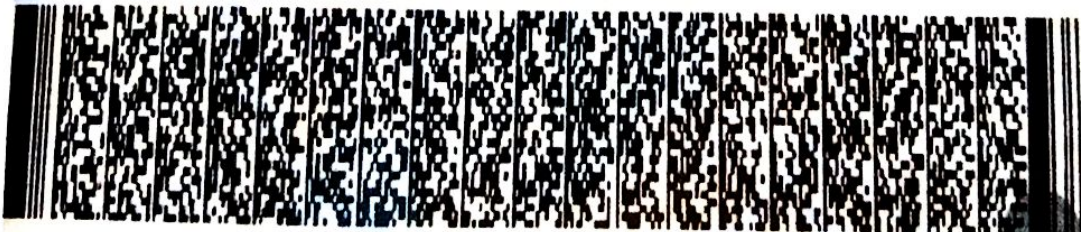
FECHA MATRÍCULA
10/07/2017

FECHA EXP. LIC. TTO.
11/06/2020

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTEYTTO MONTERIA



LT06002879642